



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 07 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 6212/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1039 de fecha 07.07.2015 presentada por Don (a) ALBERTO ELICIANO TORRES PEREZ con domicilio particular PUFAYO N° 2144.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 20.08.2013

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)JOSE MELITON TORRES ASENCIO, Rut N° 7.881.210-9, con domicilio Particular en calle CHACARILLAS N° 1817 , la Patente COMERCIAL Giro FERRETERIA Rol N° 2-14853 (Definitiva), que funciona en local ubicado en CHACARILLAS N° 1813.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 07.07.2015 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

03 AGO 2015

FECHA: _____